INFORME DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL MINNA"
ID N° 402.875

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 026/2021, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 - "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL MINNA", con ID. 402.875, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha nueve de noviembre del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura electrónica de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 12/2021** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155/2021,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 402.875**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 176.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y seis millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y **el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura electrónica de sobres**, de fecha 09 de noviembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **02 (dos)** ofertas, para su análisis técnico y económico, y que a continuación se detallan:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
19 DE ENERO S.R.L.	7demayo@click.com.py	Gs. 166.448.349.- (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve).
CABIPAL METALMEK S.A.	deneschuss@gmail.com	Gs. 145.500.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones quinientos mil).

En el Acta de Apertura no se dejaron observaciones.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridas:

LIC. RUBEN MIGUEL AZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. EMANUEL ACOSTA F.
Jefe de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la existencia del oferente, y las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS
19 DE ENERO S.R.L.	Sr. Francisco David Arza Pavón (Representante Legal)	Escritura N° 64, folio 134 y sgtes., del protocolo de la División Civil "A" del Registro Notarial N° 70, Activo en la constancia del SIPE N° 1669427, donde consta que el firmante tiene poder general amplio para licitaciones, así también se tuvo a la vista la copia del Estatuto y la cédula de identidad activos en el SIPE. **Cumple.**
CABIPAL METALMEK S.A.	Sr. Deness Schussmuller (Representante Legal)	Presenta Acta de asamblea general ordinaria de accionistas N° 36 de fecha 13/05/2021, donde consta que el firmante es Presidente de la firma, así mismo se tienen a la vista la copia de cédula de identidad y el Estatuto de la empresa, que se encuentran en estado activo en el SIPE según constancia N° 1669309. **Cumple.**

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen otros documentos legales igualmente tenidos a la vista (y requeridos según la Carta de invitación) como Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia del RUC, Patente comercial, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: CABIPAL METALMEK S.A.	OFERENTE: 19 DE ENERO S.R.L.
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

LIC. RUBEN FERNANDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General Administrativo y Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Jurídico Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	CABIPAL METALMEK S.A.	19 DE ENERO S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1669309	1669427

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a registrarla en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado debido a que ningún oferente presentó el certificado para acogerse al beneficio.----------

SÉPTIMO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la oferta evaluada como la más baja, correspondiente a la firma **CABIPAL METALMEK S.A.**, conforme al siguiente detalle:

CABIPAL METALMEK S.A.										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	UNIDAD	UNIDAD	3	CABIPAL METALMEK S.A.	PYA	48.500.000	145.500.000	-13

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial, sin superar los márgenes indicados en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. Por tanto, se concluye que dicho precio es razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

El Comité cumple en aclarar que a los efectos de la evaluación, fue necesario solicitar algunos documentos formales, como ser: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (en caso de contar), Declaración Jurada de Declaración de Miembros, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020), Facturaciones de venta y/o recepciones finales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado, Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado y que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.----------

El requerimiento fue remitido en fecha 09/11/2021 vía correo electrónico, estableciendo como plazo para dar respuesta hasta el día 11/11/2021 a las 12:00 hs. Por su parte, el oferente **CABIPAL METALMEK S.A.** presentó lo solicitado en fecha 11/11/2021 a las 10:09 Hs. según Mesa de entrada N° 610, dentro del plazo establecido, presentando todos los documentos solicitados menos el Certificado de origen nacional.----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este comité, activos en el SIPE.----------

LIC. RUBEN D. BAZZANO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. NAHIR ALI POSTAF
Jefa de Gerencia de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR GONZALEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **CABIPAL METALMEK S.A.**, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2019 y 2020, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: CABIPAL METALMEK S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	11.601.042.401	11.893.013.676	23.494.056.077	11.747.028.039	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.670.166.237	3.505.583.928	8.175.750.165	4.087.875.083	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,87	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: CABIPAL METALMEK S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.670.166.237	3.505.583.928	8.175.750.165	4.087.875.083	CUMPLE
	Activo total	20.579.273.900	20.790.065.415	41.369.339.315	20.684.669.658	
	Pasivo total / Activo total				0,20	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: CABIPAL METALMEK S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	653.846.550	1.375.373.923	2.029.220.473	1.014.610.237	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000	6.000.000.000	12.000.000.000	6.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,17	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta que Equivale a **Gs. 72.750.000**	
CABIPAL METALMEK S.A.	**Cumple**
2019/2020	
SENAVE - Factura 001-001-0003267	**486.350.000**
Total	**486.350.000**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado y la Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado y que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.----------

Por otra parte, también el Comité evaluador verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py, confirmándose que el representante legal, así como los miembros de la sociedad no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), según se detalla:

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	N° CERTIFIC.	OBSERVACIÓN
2.127.589	Denes Schussmuller Flores	Presidente	2078319	CUMPLE
378.888	Marcio Schussmuller Nery	Director Titular	2078335	CUMPLE
2.870.280	Dimas Schussmuller Flores	Director Suplente	2078350	CUMPLE

LIC. AUR... FERNÁNDEZ ZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MAT... LAGOS L.
Director General Administrativo Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CR... SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL MINNA", ID N° 402.875**, a la oferta presentada por la firma **CABIPAL METALMEK S.A. (RUC: 80014788-0)**, por un monto total de **Gs. 145.500.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones quinientos mil)** IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

CD N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL MINNA"						CABIPAL METALMEK S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	UNIDAD	UNIDAD	3	CABIPAL METALMEK S.A.	PYA	48.500.000	145.500.000
							Precio total Gs.		**145.500.000**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. RUBEN MENDOZA PEÑO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL MINNA" ID N° 402.875.

CD N° 12/2021 - "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL MINNA" ID. 402.875								CABIPAL METALMEK S.A.					19 DE ENERO S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	UNIDAD	UNIDAD	3	55.570.000	166.710.000	CABIPAL METALMEK S.A.	PYA	48.500.000	145.500.000	-13	MT	NACIONAL	55.482.783	166.448.349	0
											145.500.000					166.448.349	

LIC. NIDIA MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director General de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia